

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 352 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4876/2018 presentada por la Directora del Departamento de Trabajo social, de fecha 04/06/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar de primera de la asignatura Trabajo social I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Verónica Orellano ha presentado su renuncia al cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple de la asignatura Trabajo Social I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia; renuncia aceptada por CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 338/2018.

Que es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura de la vacancia definitiva del cargo de Auxiliar de primera de la asignatura Trabajo Social I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse al cargo y dedicación liberados por la renuncia de la Lic. Natalia Verónica Orellano.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple, de la asignatura **Trabajo Social I** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia a partir del 23/07/18 y hasta el 27/07/18.

Art. 2º) Requisitos:

- a. Currículum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
- b. Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las carac-

...//

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-

terísticas del cargo.

c. Título Habilitante.

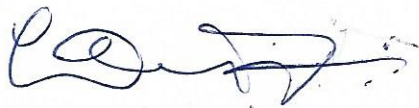
Presentación en papel y copia digital.

Art. 3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción al cargo y dedicación liberados por la renuncia de la Lic. Natalia Verónica Orellano.

Art. 4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 352 - 18
cbc
lf



Prof. y Lic LUCRECIA FALÓN
Secretaria Académica
FHCS U.N.P.S.J.B.